



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Challapata (GAMCH)

Referencia: Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención, tratamiento y mitigación de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19).

Informe N°: GO/GP21/M22 G1

Objetivos: Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención, tratamiento y mitigación de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.

Sobre la base del objetivo precedente, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Verificar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa.
- b) Comprobar las acciones sobre el manejo y disposición de cadáveres fallecidos por casos de Coronavirus (COVID-19) en la jurisdicción del Municipio de Challapata.
- c) Comprobar que los recursos programados para el Coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se realizaron en el marco de la normativa vigente.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituyó las actividades, acciones y medidas para la prevención, control, atención, tratamiento y mitigación de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19) y la documentación relacionada con las mismas, tales como: Programa Operativo Anual (POA) gestión 2021, reformulado gestión 2021, estado de ejecución presupuestaria de gastos y recursos por fuente de financiamiento del 2 de enero al 31 de diciembre de 2021, comprobantes de registro de ejecución de gastos (C-31) y recursos, procesos de contratación por las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Menor, formularios de publicación en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), informes técnicos emitidos por los establecimientos y/o centros de salud, informes emitidos por el Jefe Médico del Hospital de Segundo Nivel "San Juan de Dios" de Challapata, entre otros.

Período: 2 de enero al 31 de diciembre de 2021

Conclusión:

Como resultado de la supervisión efectuada en el Gobierno Autónomo Municipal de Challapata (GAMCH), se identificaron las siguientes deficiencias, en las cuales se emite un total de cinco (5) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

- 2.1. Observaciones en el Plan Municipal de Contingencia “COVID – 19”, elaborado por el GAMCH. (Recomendaciones Nrs. R.1., R.2., R.3 y R.4.)
- 2.2. El GAMCH no procedió al traslado de personas fallecidas por el Coronavirus (COVID-19) al Cementerio General (Recomendación N° R.5.)

Así también se identificaron contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, que se reportan por separado al presente informe.

--- 0 ---